



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 011-2016

ACTA N°011

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día doce de julio de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla (Propiedad), Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **ASISTENTE SECRETARÍA:** Karla Vindas Fallas

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Byron Quesada Jiménez.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Rafael Ángel Calderón Ortiz.

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Jeanethe Mora
15 Ureña.

16

17 **ORDEN DEL DÍA**

18

19 I. Invocación.

20 II. Moción toma de minuta sesión municipal.

21 III. Aprobación de las actas:

22 a) Extraordinaria 004-16.

23 b) Ordinaria 010-16.

24 IV Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

25 V. Informe de la Alcaldía Municipal.

26 VI. Asuntos de la Presidencia.

27 VII. Correspondencia.

28

29 **ARTÍCULO I. Invocación.**

30



1 La regidora Maribel Mora Araya procede a realizar la invocación.

2

3 **ARTÍCULO II. Moción toma de minuta sesión municipal.**

4

5 1) "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
6 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

7

8 CONSIDERANDO QUE:

9

10 La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, se encuentra disfrutando de
11 sus vacaciones.

12

13 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 01:** Que la señorita Karla Vindas Fallas, colaboradora de la Secretaria
18 Municipal, tome la minuta correspondiente a la sesión Ordinaria 11-2016, que se
19 lleva a cabo el presente día.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

25

26 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor
27 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO III. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 004-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 004-16, errores de forma; no de fondo.

El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa indica que, en la página 10, línea 13, erróneamente “Luis Giovanni Fallas Gamboa”, siendo lo correcto “Giovanni Fallas Gamboa”

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 004-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

b) Ordinaria 010-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 010-16, errores de forma; no de fondo.



Se inhibe el regidor Antonio Mora Navarro, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asume en su lugar la regidora Ada Isabel Gamboa Marín.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 010-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación, la cual se describe a continuación:

- 1) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Grafíel Zúñiga Fallas Cc: Gabriel Zúñiga Fallas	1-0752-0741

- 2) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fabio Aquiles Agüero Palomo	1-1122-0920

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía Municipal.

Indica el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal que, en aras de dar fluidez a la sesión municipal, posteriormente se referirá al tema.



ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1) “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela Monge Chinchilla.

ASUNTO: Acuerdo donde se manifiesta el apoyo a la Comunidad de San Pedro de Pérez Zeledón, en relación a la eventual construcción de un Proyecto Hidroeléctrico en dicho distrito.

RESULTANDO:

Primero: Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 007-2016, acuerdo 13, celebrada el día 14 de junio del 2016, revocó y anuló el acuerdo tomado en sesión ordinaria 292-15, artículo 7), inciso 2), celebrada el día ocho de diciembre de 2015, mediante acuerdo definitivamente aprobado, con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Rafael Ángel Herrera Díaz, el cual dice lo siguiente:

“Instruir a la Administración Municipal para que NO conceda el otorgamiento de permisos, autorizaciones municipales y certificados de uso conforme para cualquier tipo de construcción y en especial, como es el presente caso, de Represas Hidroeléctricas, en el deslizamiento de zapotal y la quebrada Mollejones y en toda la extensión del Río San Rafael, Distrito de San Pedro, quinto, del Cantón de Pérez Zeledón, con fundamento en lo que indica el Alcance 9 de la Gaceta número 81, del martes 28 de abril de 1998, artículos: 20.3 del Capítulo II y sus recomendaciones 1) y 2) respectivamente, asimismo, a las disposiciones finales del artículo 22, inciso 1) y 3) del Capítulo IV



1 referente a las sanciones del Reglamento de Zonificación Plan Regulador
2 Parcial de San Isidro de El General...”

3
4 Segundo: Que el artículo 1 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los
5 Habitantes de la República, del 17 de noviembre de 1992, señala en su
6 artículo 1, como atribución general de la Defensoría.

7
8 “ARTICULO 1. Atribución general. La defensoría de los Habitantes de la
9 República es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de
10 los habitantes.

11
12 Este órgano velará por que el funcionamiento del sector público se ajuste a la
13 moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los Tratados,
14 los Pactos Suscritos por el Gobierno y los Principios Generales del Derecho.
15 Además, deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes (Así
16 reformado por el artículo 2 de la Ley número 7423 del 18 de julio de 1994)”

17
18 Tercero: Que nuestra Constitución Política, en su artículo 50, define que toda
19 persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,
20 siendo que los vecinos del sector del Distrito de San Pedro, del Cantón de
21 Pérez Zeledón, lugar donde se pretende desarrollar una Represa
22 Hidroeléctrica, han planteado serias dudas con respecto al daño que causaría
23 tal proyecto en su afectación del medio ambiente, dado que se han identificado
24 fallas por deslizamiento, así como afectación con respecto a la viabilidad social
25 de mismo, siendo que según sus versiones constituiría consecuentemente un
26 peligro al ciudadano que habita en dicha zona.

27
28 CONSIDERANDO QUE:

29

30



1 Primero: Que de conformidad con el numeral 169 de La Carta Constitucional y
2 el artículo 2 del Código Municipal, corresponde a esta Municipalidad dentro de
3 su ámbito de su competencia territorial, ejecutar todo tipo de actos que
4 garanticen el cabal cumplimiento de sus fines entre los cuales destaca
5 satisfacer los intereses y necesidades de la población.

6
7 Segundo: Que en atención a la eventualidad que el distrito de San Pedro de
8 Pérez Zeledón, se construya una Represa Hidroeléctrica específicamente
9 utilizando los recursos hídricos en los lugares conocidos como Zapotal y la
10 Quebrada Mollejones, que desemboca en el Río San Rafael, y tomando en
11 cuenta que podrían existir posibilidades de deslizamiento y otros problemas de
12 índole natural, según el criterio técnico emitido por la Comisión Nacional de
13 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Unidad de Investigación y
14 Análisis del Riesgo, mediante informe 2016-04-14, oficio número IAR-INF-
15 0273-2016, el cual hace un análisis técnico que indica el riesgo y posibles
16 deslizamiento e inundaciones en el área en cuestión, y los advierte de dichos
17 riesgos, donde indica expresamente dicha CNE, que: “El ente responsable
18 directo de autorizar este proyecto es la SETENA y demás instituciones
19 vinculadas con la ejecución y desarrollo de este proyecto”. La Municipalidad de
20 Pérez Zeledón, representada en este acto por el Concejo Municipal, brinda
21 total apoyo al pueblo de San Pedro, en el sentido de que velará por que
22 cualquier trámite que se realice en torno a dicho proyecto hidroeléctrico,
23 deberá cumplir con todos los requisitos legales y administrativos que el
24 Ordenamiento Jurídico exija, para este tipo de Proyectos.

25
26 De la misma manera, se solicita a La Administración Municipal que no se
27 entregue ningún uso de suelo conforme para construcción de ninguna obra
28 relacionada con el proyecto de Represa Hidroeléctrica, que contravenga lo
29 estipulado en el plan Regulador, de este cantón y vigente a la fecha.

30



1 Tercero: De conformidad con lo anterior expuesto, desprendiéndose de la
2 misma Constitución Política, de velar por los intereses del Cantón de Pérez
3 Zeledón, siendo totalmente procedente dar un voto de apoyo al Distrito de San
4 Pedro, en relación a la eventual construcción de una Represa Hidroeléctrica en
5 dicho lugar.

6
7 Cuarto: Que la Defensoría de los Habitantes, es el órgano contralor de
8 legalidad adscrito al Primer Poder de la República, siendo dicha institución
9 garante de velar porque la actividad del sector Público se ajuste al
10 Ordenamiento Jurídico y a la moral, de forma tal que los derechos, e intereses
11 de los habitantes siempre estén protegidos, y en el presente caso, aplican los
12 artículo 6, inciso 1) y artículo 7 inciso a), del Reglamento de La Ley de La
13 Defensoría de los Habitantes de La República, los cuales se transcriben a
14 continuación:

15
16 “ARTICULO 6. Atribuciones Generales.
17 Corresponderá a la Defensoría de los Habitantes de la Republica, las
18 siguientes atribuciones generales:
19 Proteger los derechos e intereses de los Habitantes frente a amenazas,
20 perturbaciones, restricciones o violaciones provocadas por acciones u
21 omisiones provenientes de la actividad administrativa del sector público...”

22
23 “ARTICULO 7. Otras Atribuciones.
24 Corresponde también a la Defensoría de los Habitantes de la República:
25 Proponer para los derechos e intereses de los habitantes, o bien, recomendar
26 la adopción de regulaciones en caso de alguna normativa...”

27
28 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



ACUERDO 04:

1. Brindar total apoyo al Distrito de San Pedro de Pérez Zeledón, velando por que los tramites que se realicen para dicho Proyecto Hidroeléctrico cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, que el Ordenamiento Jurídico exija.
2. Se solicita a la Administración Municipal de Pérez Zeledón, que no se entregue ningún uso de suelo conforme para construcción de ninguna obra relacionada con el Proyecto de Represa Hidroeléctrica, que contravenga lo estipulado en el Plan Regulador de este Cantón y vigente a la fecha.
3. Comunicar a la Defensoría de los Habitantes de La República, el contenido del presente acuerdo con el fin de que, de conformidad con sus potestades legales, sirva de garante en cuanto a los derechos de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Pérez Zeledón.
4. Comunicar a la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), el contenido del presente acuerdo con el fin de que, de conformidad con sus potestades legales, sirva de garante en cuanto a los permisos a otorgar en relación a la Represa Hidroeléctrica que se pretende construir en el distrito de San Pedro de Pérez Zeledón, con el fin de que los mismos estén apegados al Ordenamiento Jurídico.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela Monge Chinchilla.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia
3 Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora
4 Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela
5 Monge Chinchilla, se aprueba con nueve votos.

6

7 Los regidores: Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera
8 Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Hanz Cruz Benamburg felicitan a los
9 vecinos del Distrito de San Pedro, por la lucha que han dado en el tema de
10 Represas Hidroeléctricas en su Distrito, con respecto al deslizamiento de Zapotal y
11 la quebrada Mollejones y toda la extensión del Río San Rafael. Indican en sus
12 diferentes intervenciones los regidores que, hoy se llega a un consenso de todas las
13 fracciones del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, privando el tema de:
14 ordenamiento jurídico, respeto, competencias, diálogo y comprensión para llegar a
15 la moción antes indicada.

16

17 El regidor Jaime Rojas Mena, propone una enmienda a la moción, con respecto a la
18 siguiente interrogante ¿qué pasa con los usos de suelo que se han otorgado?

19

20 La regidora Mirna Muñoz Fallas aclara que, en la correspondencia hay una nota de
21 un vecino quien solicita la anulación de los usos de suelo otorgados.

22

23 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos el señor Hanz Cruz
24 Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta cinco minutos.

25

26 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor Hanz Cruz
27 Benamburg, Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

28

29

30



El señor Hanz Cruz Benamburg aclara que, la enmienda presentada por el regidor Jaime Rojas Mena no procede, ya que el asunto de los permisos de uso de suelo son atribuciones del Alcalde Municipal y no del Concejo Municipal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela Monge Chinchilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela Monge Chinchilla, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Marianela Monge Chinchilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

2) "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg

CONSIDERANDO QUE:



1 El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 011-16, celebrada el día 12 de julio
2 del presente, conoció nota suscrita por el señor Jorge Barboza Valverde,
3 Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las
4 Quebradas (FUDEBIOL), quien solicita audiencia para exponer el proyecto Mi
5 Árbol para la Vida, de igual manera se conoció nota suscrita por el señor
6 Fabián Ureña Chavarría, quien solicita audiencia para exponer sobre el
7 Proyecto de Carbono Neutral.

8

9 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 05:** Celebrar sesión extraordinaria el día 14 de julio del presente
14 mes, con el objetivo de atender al señor Jorge Barboza Valverde, Presidente
15 de FUDEBIOL, quien explicará el tema del Proyecto "Mi Árbol para la Vida"

16

17 Asimismo se contará con la participación del señor Fabián Ureña Chavarría,
18 quien presentará el Proyecto de Carbono Neutral.

19

20 Sesión a realizarse a las 5:30 p.m.

21 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
27 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3) "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PRESENTADA POR LA SEÑORA VICE ALCALDESA, MAGDA MENDEZ CASTRO, propuesta acogida por el SEÑOR REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Ley N°041 del 18 de enero de 1977, se creó la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, CONAPE, como entidad estatal de desarrollo, con la misión de financiar carreras y posgrados de estudiantes costarricenses de escasos recursos económicos.

b) Que la Misión de CONAPE indica "Somos una institución estatal costarricense pionera en servicios de préstamos educativos con enfoque social, facilitando condiciones accesibles a estudiantes que requieren apoyo económico para realizar estudios de educación superior y técnica".

c) Que la Visión de CONAPE señala "Seremos la institución líder en servicios de préstamos educativos, con reconocimiento nacional por su aporte al desarrollo del recurso humano del país.



- 1 d) Que tenemos conocimiento que en la Sesión Ordinaria No. 11 Marzo 2016
- 2 celebrada por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para
- 3 Educación, el lunes 28 de marzo de 2016 se conoce el Informe de resultados
- 4 de la gestión de la oficina de San Isidro de Pérez Zeledón años 2012 – 2016.
- 5
- 6 e) Que en dicha sesión se le concede la palabra a la señora Noilly Zamora
- 7 Segura, Jefatura de la Sección de Programación y Evaluación quien expone
- 8 sobre dicho informe mediante el documento No. 43-10-2016.
- 9
- 10 f) Cuando se abrió la sede regional, se determinó que esa oficina no solo
- 11 atendería estudiantes procedentes del cantón de Pérez Zeledón, sino que
- 12 también se facilitaría el acceso a personas de otros cantones aledaños como
- 13 los siguientes:
- 14 ➤ Dota
- 15 ➤ Corredores
- 16 ➤ Parrita
- 17 ➤ Buenos Aires
- 18 ➤ Osa
- 19 ➤ Aguirre
- 20 ➤ Golfito
- 21 ➤ Coto Brus
- 22
- 23 g) Que el informe de marras indica que el estudio arroja los siguientes resultados:
- 24
- 25 ➤ 38.631 gestiones se atendieron en la oficina de Pérez Zeledón, ratificándose lo
- 26 planeado acerca de la apertura de la oficina regional.
- 27
- 28 h) Que el trámite de los servicios a la fecha de estudio, mayoritariamente eran
- 29 presenciales, e indican que esto significó para los prestatarios de la región de



- 1 Pérez Zeledón un ahorro en tiempo, traslado y que ayudó a posicionar la
- 2 marca de CONAPE en los cantones de la Zona Sur.
- 3
- 4 i) Que el informe también señala que en el 2015, de las 9.713 gestiones de
- 5 crédito el 73% de las gestiones se desglosan de la siguiente manera:
- 6
- 7 21% corresponde a gestiones de Gestión y Análisis de Crédito y el 52%
- 8 corresponde a gestiones de Desembolsos y Control de Crédito, además de
- 9 recepción de solicitudes, consultas varias, recepción de firma de contrato y
- 10 gestiones de cobro, tales como recuperación de préstamos, inicios de pago y
- 11 trámite de prórrogas.
- 12
- 13 j) Que también son muy contundentes en afirmar que de acuerdo al estudio
- 14 efectuado a partir de 2017 se recupera la inversión inicial con la recuperación
- 15 de los intereses a los préstamos colocados desde el año 2011, y que esos
- 16 ingresos cubren los costos de funcionamiento de este año y además los costos
- 17 de instalación que se realizaron al inicio, por lo que a partir del año 2017 se
- 18 recuperaría el costo de funcionamiento de los cinco años anteriores y se
- 19 obtendría un resultado positivo. En ese sentido, la rentabilidad financiera de la
- 20 Oficina supera positivamente la estimación inicial realizada.
- 21
- 22 k) Que en dicho informe señala la Jefa de la Sección de Programación y
- 23 Evaluación que la oficina en San Isidro de Pérez Zeledón es financieramente
- 24 rentable a partir del año 2017, y que reconoce que dicha oficina provee una
- 25 serie beneficios a los prestatarios de la zona de influencia.
- 26
- 27 l) Que en las conclusiones del informe, en el punto No. 12 se indica:
- 28
- 29 “De conformidad con el Plan Estratégico Institucional CONAPE 2014-2018, la
- 30 Acción Estratégica AE-02 indica: “Desarrollar una estrategia integral de



1 tecnologías de información que cumpla con los diferentes requerimientos
2 institucionales.”

3
4 m) Que el Consejo Directivo acuerda en firme la siguiente recomendación:

5
6 “Efectuar el cierre técnico de la Oficina de San Isidro de Pérez Zeledón debido
7 a la estrategia actual, la institución está haciendo una migración a los servicios
8 en línea o web”.

9
10 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13
14 **ACUERDO 06:**

15
16 1. Que el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para
17 Educación (CONAPE) reconsidere el acuerdo tomado en sesión ordinaria No.
18 11-3-2016 celebrada por, el lunes 28 de marzo de 2016 sobre “Efectuar el
19 cierre técnico de la oficina regional de San Isidro de Pérez Zeledón, con base
20 en los resultados del estudio presentado en este artículo, documento 43-10-
21 2016, así como en el lineamiento operativo y funcional del Plan Estratégico
22 Institucional.

23
24 2. Que se continúe el Plan Estratégico Institucional de CONAPE 2014-2018, con
25 el que pretende desarrollar una estrategia integral de tecnologías de
26 información que cumpla con los diferentes requerimientos institucionales.

27
28 3. Que no se cierre la Oficina Regional de CONAPE por cuanto Pérez Zeledón y
29 los otros cantones que conforman la Región Brunca tienen áreas muy rurales
30 con poblaciones muy vulnerables que no tienen acceso a plataformas



1 tecnológicas, lo cuales quedan expuestos a sufrir los procesos de exclusión
2 social por el impacto de las nuevas tecnologías y quedarían en una posición
3 desfavorable de la brecha digital, en términos de desigualdad social.

4

5 4. Que tomando en consideración los excelentes resultados, los múltiples
6 beneficios que han generado en la población de la región y la eficiencia con la
7 cual se ha venido desarrollando la administración de dicha oficina en donde se
8 reflejan proyecciones muy positivas para el año 2017, solicitamos que se
9 mantenga la prestación de los servicios de la oficina Regional de CONAPE,
10 con el fin de continuar fortaleciendo a los prestatarios de la zona de influencia y
11 así cumplir los fines para lo cual fue creada CONAPE, mediante Ley 6041,
12 cuyo principio es financiar los estudios superiores de aquellos estudiantes
13 costarricenses de méritos personales, según sus condiciones
14 socioeconómicas y preferentemente de zonas rurales, a fin de proveer al país
15 de los recursos humanos necesarios para su desarrollo socioeconómico.
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
19 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Vice
20 Alcaldesa, Magda Méndez Castro, propuesta acogida por su persona.

21

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
23 por la señora Vice Alcaldesa, Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el
24 señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

25

26 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal al respecto agrega que,
27 adicionalmente a la moción, la Alcaldía Municipal estará haciendo llegar una nota a
28 CONAPE, apelando a dar marcha atrás a la intención del cierre técnico de la Oficina
29 en Pérez Zeledón, la cual estaría perjudicando a todos los vecinos de la Región
30 Brunca.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la señora Vice Alcaldesa, Magda Méndez Castro, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Vice Alcaldesa, Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Vice Alcaldesa, Magda Méndez castro, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4) “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que en la sesión extraordinaria 120-15, artículo 1), inciso 26) se dio a conocer la solicitud presentada por la señora Wendy Barrantes Jiménez, Secretaria y Promotora del Proyecto MORPHO donde se solicita la donación de terreno municipal, ubicado contiguo al MINAE de Pérez Zeledón, con el fin de construir el edificio del centro de Vida Independiente MORPHO.

2. Que mediante el acuerdo TRA-0806-15-SSC, se acordó autorizar a la Alcaldía Municipal para que segregue un lote de mil metros cuadrados folio real 285641-000, y con plano número SJ-1431032-2010.



1 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 07:**

6

7 1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 120-15, artículo
8 1, inciso 26), mismo que fue comunicado mediante documento número
9 TRA-0806-15-SSC, el cual se acordó segregar un lote de mil metros
10 cuadrados para la Asociación MORPHO, terreno ubicado contiguo al MINAE.

11

12 2. Autorizar a la Alcaldía Municipal a realizar las gestiones correspondientes para
13 la donación del terreno con folio real número 638315 y plano número
14 SJ-1644037-2013, con una medida de 2000 m2, por medio de un Proyecto de
15 Ley a favor de la Asociación Centro de Vida Independiente MORPHO, además
16 de que se dé inicio de gestiones concernientes al convenio para utilización del
17 terreno hasta tanto se emane el Proyecto de Ley.

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
21 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
22 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

23

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
25 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
26 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
30 acogida su persona.



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
2 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

7

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
9 Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, otorga el uso de la palabra al
13 señor Jeffry Montoya Rodríguez, quien se refiere a la moción de Proyectos
14 Hidroeléctricos en el Distrito de San Pedro.

15

16 a) Agradece la madurez con que se ha analizado el tema por parte de los
17 señores regidores, una votación unánime en donde privaron los intereses de la
18 mayoría.

19

20 b) Se instruye a la Administración Municipal, para que no se otorguen usos del
21 suelo en comunidades de alto riesgo.

22

23 c) Muy acertado, que la Defensoría de los Habitantes sea garante de los
24 derechos de los vecinos del Distrito de San Pedro, en cuanto al tema de
25 Proyectos Hidroeléctricos.

26

27 d) Le parece muy bien la idea de realizar un foro con las partes interesadas, de
28 manera que los acuerdos que se tomen sean los más acertados para el bien
29 de todos los vecinos y empresas desarrolladoras entre otros.

30



e) Indica que se deben respetar los criterios legales, informes de SETENA, criterios de la Sala III, entre otros. Apegados al Estado de Derecho.

5) “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1692-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 14-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 14-2016 por un monto de ¢ 13.813.899,33 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢10.513.899,33, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢1.800.000,00, y el Programa III Inversiones el monto de ¢1.500.000.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

“A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No. 14-2016



1	<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>	<i>Modificación Presupuestaria #14-2016</i>
2		
3	<u>TABLA DE CONTENIDOS</u>	
4		
5	CONTENIDOS	PAGINA
6		
7		
8	EGRESOS	
9	<u>Rebajar Egresos</u>	
10	Detalle General del Objeto del Gasto.....	1
11	Detalle General de Egresos.....	2
12	Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	4
13	Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	4
14	Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	4
15		
16	<u>Aumentar egresos</u>	
17	Detalle General del Objeto del Gasto.....	5
18	Detalle General de Egresos.....	6
19	Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	8
20	Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	8
21		
22	CUADROS Y ANEXOS	
23	Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....	9
24	Anexo 10: Relación de Puestos.....	10
25		
26	JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	11
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		13,813,899.33	10,513,899.33	1,800,000.00	1,500,000.00
0	Remuneraciones	6,154,290.33	6,154,290.33		
1	Servicios	2,397,000.00	697,000.00	1,700,000.00	
2	Materiales y Suministros	2,042,255.22	1,942,255.22	100,000.00	
5	Bienes Duraderos	1,720,353.78	220,353.78		1,500,000.00
6	Transferencias Corrientes	1,500,000.00	1,500,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	6,154,290.33	6,154,290.33		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,207,050.00	3,207,050.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,207,050.00	3,207,050.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	50,000.00	50,000.00		
0.02.05	Dietas	50,000.00	50,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,897,240.33	2,897,240.33		
0.03.03	Decimotercer mes	2,897,240.33	2,897,240.33		
1	SERVICIOS	2,397,000.00	697,000.00	1,700,000.00	
1.01	ALQUILERES	150,000.00	150,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00	150,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,000.00	22,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	22,000.00	22,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,975,000.00	275,000.00	1,700,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	275,000.00	275,000.00		
1.04.06	Servicios generales	1,700,000.00		1,700,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	250,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	250,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,042,255.22	1,942,255.22	100,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	120,000.00	20,000.00	100,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20,000.00	20,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00		100,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	875,000.00	875,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	875,000.00	875,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,047,255.22	1,047,255.22		
2.99.04	Textiles y vestuario	772,051.74	772,051.74		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	275,203.48	275,203.48		
5	BIENES DURADEROS	1,720,353.78	220,353.78		1,500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	220,353.78	220,353.78		
5.01.02	Equipo de transporte	219,922.80	219,922.80		
5.01.03	Equipo de comunicación	430.98	430.98		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,500,000.00			1,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,500,000.00			1,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00	1,500,000.00		
6.03	PRESTACIONES	1,500,000.00	1,500,000.00		
6.03.01	Prestaciones legales	1,500,000.00	1,500,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	13,813,899.33	10,513,899.33	1,800,000.00	1,500,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		10,513,899.33	100.00
1	Administración General	8,793,545.55	83.64
2	Auditoría Interna	1,500,000.00	14.27
3	Administración de Inversiones Propias	220,353.78	2.10
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		1,800,000.00	100.00
11	Estacionamientos y Terminales	1,800,000.00	100.00
PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		1,500,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	1,500,000.00	100.00
1	Mej.Mercad Munic, crédito B.P.D.C.	1,500,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		13,813,899.33	



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #14-2016</i>		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>13,813,899.33</u>	<u>10,513,899.33</u>	<u>3,300,000.00</u>
0	Remuneraciones	6,411,659.00	6,411,659.00	
1	Servicios	280,000.00	280,000.00	
2	Materiales y Suministros	1,850,000.00	50,000.00	1,800,000.00
3	Intereses y Comisiones	1,500,000.00		1,500,000.00
5	Bienes Duraderos	875,000.00	875,000.00	
6	Transferencias Corrientes	2,897,240.33	2,897,240.33	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	6,411,659.00	6,411,659.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,616,600.00	5,616,600.00	
0.01.03	Servicios especiales	5,616,600.00	5,616,600.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200,788.00	200,788.00	
0.03.03	Decimotercer mes	200,788.00	200,788.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	234,932.00	234,932.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	222,884.00	222,884.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,048.00	12,048.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	359,339.00	359,339.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	122,406.00	122,406.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36,144.00	36,144.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72,287.00	72,287.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	128,502.00	128,502.00	
1	SERVICIOS	280,000.00	280,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	280,000.00	280,000.00	
1.03.01	Información	280,000.00	280,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,850,000.00	50,000.00	1,800,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	50,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50,000.00	50,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,407,400.00		1,407,400.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	607,400.00		607,400.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00		800,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	392,600.00		392,600.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	392,600.00		392,600.00
3	INTERESES Y COMISIONES	1,500,000.00		1,500,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,500,000.00		1,500,000.00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1,500,000.00		1,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	875,000.00	875,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	875,000.00	875,000.00	
5.02.01	Edificios	875,000.00	875,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,897,240.33	2,897,240.33	
6.03	PRESTACIONES	2,897,240.33	2,897,240.33	
6.03.01	Prestaciones legales	2,897,240.33	2,897,240.33	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	13,813,899.33	10,513,899.33	3,300,000.00
		-		



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #14-2016</i>	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		10,513,899.33	100.00
1	Administración General	9,638,899.33	91.68
3	Administración de Inversiones Propias	875,000.00	8.32
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		3,300,000.00	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,500,000.00	45.45
11	Estacionamientos y Terminales	1,800,000.00	54.55
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		13,813,899.33	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2016				
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-11	1,800,000.00					1,800,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	1,800,000.00	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal)	1,800,000.00
III-01	1,500,000.00					1,500,000.00
Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	1,500,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,500,000.00
TOTALES	3,300,000.00					3,300,000.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:	Yetty Blanco Fernández			24-06-16		
	Gestión Presupuestaria			Fecha		



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #14-2016			
ANEXO N° 10 <u>RELACION DE PUESTOS</u>						
<u>SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES</u>						
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:				
1	8	Profesional 1B	583,100.00	583,100.00	5.5	3,207,050.00
1	8	Técnico 1B	438,100.00	438,100.00	5.5	2,409,550.00
2			TOTAL A PRESUPUESTAR			5,616,600.00
Más: INCENTIVOS SALARIALES:						MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)						-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)						-
Otros incentivos salariales						-
Sobresueldos						-
TOTAL						5,616,600.00
Elaborado por:		<u>Vanessa Sobrado Esquivel</u>			<u>21-06-16</u>	
		Proceso de Recursos Humanos			Fecha	



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan ¢50 mil de dietas más ¢875 mil de materiales y productos de vidrio con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En Alcaldía Municipal se restan ¢3.207.050,00 de sueldos para cargos fijos, ¢2.897.240,33 de décimotercer mes, ¢22 mil de servicios de transferencia electrónica de información, ¢275 mil de servicios de desarrollo de sistemas informáticos, ¢20 mil de combustibles y lubricantes más ¢173.750,00 de textiles y vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto.



1 En Hacienda Municipal se deducen ¢150 mil de alquiler de maquinaria, equipo y
2 mobiliario, ¢250 mil de actividades de capacitación y ¢398.301,74 de textiles y
3 vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo Proceso.

4

5 En Servicios Generales se disminuyen ¢200 mil de textiles y vestuario más
6 ¢275.203,48 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de hacer
7 frente a otras necesidades institucionales.

8

9 AUDITORÍA INTERNA

10

11 Se rebajan ¢1,5 millones de prestaciones legales con el fin de hacer frente a otras
12 necesidades institucionales.

13

14 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

15

16 En Hacienda Municipal se deducen ¢219.922,80 de equipo de transporte y ¢430,98
17 de equipo de comunicación con el fin de reclasificar por objeto.

18

19 PROGRAMA II

20

21 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

22

23 En Terminal se disminuyen ¢1,7 millones de servicios generales más ¢100 mil de
24 productos farmacéuticos y medicinales con el fin de reclasificar por objeto del mismo
25 servicio.

26

27 PROGRAMA III

28

29 MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.

30



1 Se rebajan ¢1,5 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras a fin de
2 reforzar el renglón comisiones y otros gastos sobre préstamos internos en Mercado
3 Municipal.

4
5 AUMENTAR EGRESOS

6
7 PROGRAMA I

8
9 ADMINISTRACIÓN GENERAL

10
11 En Concejo Municipal se incluyen ¢50 mil en tintas, pinturas y diluyentes para la
12 compra de pintura para remodelación de la secretaría municipal.

13
14 En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢5.616.600,00 en servicios especiales,
15 ¢200.788,00 en décimotercer mes y ¢594.271,00 en contribuciones patronales para
16 un Profesional 1B (de la cual se aclara que dicha plaza contempla una 55% de
17 dedicación exclusiva no incluido en este documento por cuanto en el código
18 correspondiente existe contenido presupuestario), y un Técnico 1B por un período
19 de 5,5 meses, ambas plazas para la oficina de Proyectos Comunes.

20
21 En Hacienda Municipal se agregan ¢280 mil en información con el objeto de realizar
22 rótulos informativos de distintas dependencias del Proceso.

23
24 En Servicios Generales se asignan ¢2.897.240,33 en prestaciones legales para
25 cancelar extremos laborales de ley a las señoras Vera Violeta Corrales Blanco y
26 Doris Picado Mora.

27
28 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS



1 En Concejo Municipal se presupuestan ¢875 mil en edificios para realizar trabajo en
2 vidrio requerido por la secretaría municipal.

3

4

PROGRAMA II

5

6 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

7

8 En Mercado Municipal se agregan ¢1,5 millones en comisiones y otros gastos sobre
9 préstamos internos con el fin de realizar el pago de la comisión pactada en las
10 condiciones del crédito realizado con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal
11 para mejoras en las instalaciones del mercado.

12

13 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

14

15 En Terminal se suman ¢607.400,00 en materiales y productos metálicos para los
16 andenes; ¢800 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para compra de
17 bódex para el mejoramiento del piso; más ¢392.600,00 en útiles y materiales de
18 limpieza para finalizar el año 2016 a fin de mantener el constante aseo y limpieza de
19 las instalaciones.

20

21 Hecho por: Yetty Blanco Fernández, Fecha 24-06-16, Gestión Presupuestaria".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
24 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
25 acuerdo aprobado con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
29 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos,
30 se consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro **ACUERDO FIRME.--**



6) "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1943-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 15-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 15-2016 por un monto de ¢ 46.810.020,73 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢11.111.543,05, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢35.598.477,68, y el Programa III Inversiones el monto de ¢100.000.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

"A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No. 15-2016.



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #15-2016</i>	
<u>TABLA DE CONTENIDOS</u>			
CONTENIDOS		PAGINA	
EGRESOS			
<u>Rebajar Egresos</u>			
Detalle General del Objeto del Gasto.....		1	
Detalle General de Egresos.....		2	
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....		5	
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....		5	
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....		6	
<u>Aumentar egresos</u>			
Detalle General del Objeto del Gasto.....		7	
Detalle General de Egresos.....		8	
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....		10	
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....		10	
CUADROS Y ANEXOS			
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....		11	
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....		12	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		46,810,020.73	11,111,543.05	35,598,477.68	100,000.00
0	Remuneraciones	4,216,690.60	4,216,690.60		
1	Servicios	24,804,948.69	2,442,380.00	22,362,568.69	
2	Materiales y Suministros	11,868,225.63	1,198,583.00	10,569,642.63	100,000.00
5	Bienes Duraderos	2,593,736.10	2,593,736.10		
6	Transferencias Corrientes	3,326,419.71	660,153.35	2,666,266.36	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,216,690.60	4,216,690.60		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,781,000.00	3,781,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,781,000.00	3,781,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	262,806.60	262,806.60		
0.03.01	Retribución por años servidos	108,838.60	108,838.60		
0.03.03	Decimotercer mes	73,223.00	73,223.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	80,745.00	80,745.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85,674.00	85,674.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	81,280.00	81,280.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,394.00	4,394.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	87,210.00	87,210.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43,362.00	43,362.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,182.00	13,182.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26,362.00	26,362.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,304.00	4,304.00		
1	SERVICIOS	24,804,948.69	2,442,380.00	22,362,568.69	
1.01	ALQUILERES	16,696,077.00		16,696,077.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,696,077.00		16,696,077.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	743,250.00	80,000.00	663,250.00	
1.03.01	Información	200,000.00		200,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00		50,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	413,250.00		413,250.00	
1.03.04	Transporte de bienes	80,000.00	80,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,736,980.00	1,551,980.00	3,185,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	50,000.00	50,000.00		
1.04.06	Servicios generales	4,675,000.00	1,500,000.00	3,175,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,980.00	1,980.00	10,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	175,000.00	175,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	75,000.00	75,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00	100,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	543.00		543.00	
1.06.01	Seguros	543.00		543.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,197,575.36	250,000.00	947,575.36	
1.07.01	Actividades de capacitación	707,650.36	250,000.00	457,650.36	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	489,925.00		489,925.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,255,523.33	385,400.00	870,123.33	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	156,500.00	150,000.00	6,500.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	823,623.33		823,623.33	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	235,400.00	235,400.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00		40,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,868,225.63	1,198,583.00	10,569,642.63	100,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,572,062.67	752,015.00	7,820,047.67	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,049,367.67	250,000.00	7,799,367.67	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	75,000.00	55,000.00	20,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	441,015.00	441,015.00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6,680.00	6,000.00	680.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50,000.00	50,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	50,000.00	50,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	326,330.00	325,000.00	1,330.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	316,000.00	315,000.00	1,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	330.00		330.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	10,000.00	10,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,548.00	11,863.00	1,685.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	13,548.00	11,863.00	1,685.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,906,284.96	59,705.00	2,746,579.96	100,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,146,143.00		1,146,143.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	610,245.00	50,000.00	560,245.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,149,896.96	9,705.00	1,040,191.96	100,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,593,736.10	2,593,736.10		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	525,000.00	525,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	525,000.00	525,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,068,736.10	2,068,736.10		
5.02.01	Edificios	2,068,736.10	2,068,736.10		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,326,419.71	660,153.35	2,666,266.36	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,400,000.00	400,000.00	2,000,000.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,400,000.00	400,000.00	2,000,000.00	
6.03	PRESTACIONES	926,419.71	260,153.35	666,266.36	
6.03.01	Prestaciones legales	40,153.35	40,153.35		
6.03.99	Otras prestaciones	886,266.36	220,000.00	666,266.36	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		46,810,020.73	11,111,543.05	35,598,477.68	100,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		11,111,543.05	100.00
1	Administración General	6,840,236.00	61.56
2	Auditoria Interna	3,746,307.05	33.72
3	Administración de Inversiones Propias	525,000.00	4.72
<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		35,598,477.68	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,218,999.36	3.42
2	Recolección de Basura	20,200,000.00	56.74
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	456,000.00	1.28
4	Cementerios	850,000.00	2.39
5	Parques y Obras de Ornato	322,255.00	0.91
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,031,637.32	8.52
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,255,895.00	3.53
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,097,525.36	3.08
11	Estacionamientos y Terminales	550,000.00	1.55
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,283,491.00	14.84
17	Mantenimiento de Edificios	582,674.64	1.64
25	Protección del Medio Ambiente	750,000.00	2.11
<u>PROGRAMA III: INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		100,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	100,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	100,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		46,810,020.73	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		46,810,020.73	11,111,543.05	35,698,477.68
0	Remuneraciones	14,702,908.00	5,577,743.00	9,125,165.00
1	Servicios	27,328,477.25	4,628,477.25	22,700,000.00
2	Materiales y Suministros	1,055,322.80	405,322.80	650,000.00
5	Bienes Duraderos	500,000.00	500,000.00	
6	Transferencias Corrientes	3,223,312.68		3,223,312.68



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	14,702,908.00	5,577,743.00	9,125,165.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,055,300.00	3,031,000.00	7,024,300.00
0.01.02	Jornales	7,024,300.00		7,024,300.00
0.01.05	Suplencias	3,031,000.00	3,031,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,671,095.00	2,085,759.00	585,336.00
0.03.01	Retribución por años servidos	60,885.00	60,885.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,869,120.00	1,869,120.00	
0.03.03	Decimotercer mes	741,090.00	155,754.00	585,336.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	867,110.00	182,240.00	684,870.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	822,642.00	172,894.00	649,748.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44,468.00	9,346.00	35,122.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,109,403.00	278,744.00	830,659.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	451,788.00	94,952.00	356,836.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,402.00	28,037.00	105,365.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	266,803.00	56,074.00	210,729.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	257,410.00	99,681.00	157,729.00
1	SERVICIOS	27,328,477.25	4,628,477.25	22,700,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,314,782.20	1,314,782.20	
1.03.01	Información	964,782.20	964,782.20	
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00	350,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	200,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,827,541.35	527,541.35	2,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	600,000.00	300,000.00	300,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00		2,000,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	227,541.35	227,541.35	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #15-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22,986,153.70	2,586,153.70	20,400,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,586,153.70	2,586,153.70	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	400,000.00		400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20,000,000.00		20,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055,322.80	405,322.80	650,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250,000.00		250,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00		250,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	405,322.80	405,322.80	
2.04.02	Repuestos y accesorios	405,322.80	405,322.80	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400,000.00		400,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400,000.00		400,000.00
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	500,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	500,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00	500,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,223,312.68		3,223,312.68
6.03	PRESTACIONES	3,223,312.68		3,223,312.68
6.03.01	Prestaciones legales	2,923,312.68		2,923,312.68
6.03.99	Otras prestaciones	300,000.00		300,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		46,810,020.73	11,111,543.05	35,698,477.68



<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #15-2016</i>	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		11,111,543.05	100.00
1	Administración General	8,025,389.35	72.23
2	Auditoría Interna	3,086,153.70	27.77
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		35,698,477.68	100.00
2	Recolección de Basura	20,000,000.00	56.02
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,000,000.00	5.60
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,923,312.68	8.19
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,283,491.00	14.80
17	Mantenimiento de Edificios	5,191,674.00	14.54
25	Protección del Medio Ambiente	300,000.00	0.84
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		46,810,020.73	



Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #15-2016		
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	20,000,000.00					20,000,000.00
Recolección de Basura	20,000,000.00	II	02		Recolección de Basura	20,000,000.00
II-07	2,000,000.00					2,000,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	2,000,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	2,000,000.00
II-16	5,283,491.00					5,283,491.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,283,491.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,283,491.00
TOTALES	27,283,491.00					27,283,491.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:		Yetty Blanco Fernández			08-07-16	
		Gestión Presupuestaria			Fecha	



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan \$60.885,00 de retribución por años servidos con el fin de hacer frente a otras necesidades institucionales.

En Alcaldía Municipal se restan \$2.129.000,00 de sueldos para cargos fijos, \$6.729,00 de décimotercer mes, \$80.745,00 de otros incentivos salariales y \$19.914,00 de contribuciones patronales; \$80 mil de transporte de bienes, \$55 mil de productos farmacéuticos y medicinales más \$6 mil de otros productos químicos y conexos con el fin de reclasificar por objeto del gasto así como hacer frente a otras necesidades institucionales.

En Hacienda Municipal se deducen \$50 mil de servicios jurídicos, \$75 mil de transporte dentro del país, \$100 mil de viáticos dentro del país, \$250 mil de



1 actividades de capacitación, ¢150 mil de mantenimiento de edificios, locales y
2 terrenos, ¢235.400,00 de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación,
3 ¢250 mil de combustibles y lubricantes, ¢250 mil de tintas, pinturas y diluyentes,
4 ¢315 mil de materiales y productos metálicos, ¢10 mil de materiales y productos de
5 vidrio, ¢11.863,00 de herramientas e instrumentos, ¢50 mil de útiles y materiales de
6 limpieza más ¢9.705,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de
7 reclasificar por objeto del gasto del mismo Proceso.

8
9 En Desarrollo y Control Urbano se rebajan ¢902 mil de sueldos para cargos fijos con
10 el fin de reclasificar por objeto del gasto más ¢50 mil de productos agroforestales
11 para hacer frente a otras necesidades institucionales.

12
13 En Servicios Generales se disminuyen ¢1,5 millones de servicios generales,
14 ¢1.980,00 de otros servicios de gestión y apoyo más ¢191.015,00 de tintas, pinturas
15 y diluyentes para hacer frente a otras necesidades institucionales.

16
17 AUDITORÍA INTERNA

18
19 Se rebajan ¢750 mil de sueldos para cargos fijos, ¢47.953,60 de retribución por
20 años servidos, ¢66.494,00 de décimotercer mes y ¢152.970,00 de contribuciones
21 patronales, ¢2.068.736,10 de edificios, ¢400 mil de ayudas a funcionarios,
22 ¢40.153,35 de prestaciones legales y ¢220 mil de otras prestaciones con el fin de
23 reclasificar por objeto del gasto.

24
25 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

26
27 En Desarrollo y Control Urbano se rebajan ¢525 mil de equipo y mobiliario de oficina
28 para hacer frente a otras necesidades institucionales.



Se rebajan ¢20 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ¢1.000,00 de materiales y productos metálicos, ¢1.685,00 de herramientas e instrumentos,



1 ¢100.245,00 de textiles y vestuario, ¢205,00 de útiles y materiales de limpieza,
2 ¢77.120,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢122 mil de ayudas a
3 funcionarios para hacer frente a otras necesidades institucionales.

5 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

7 En Mercado Municipal se rebajan ¢50 mil de publicidad y propaganda, ¢2 millones
8 de servicios generales, ¢90.560,00 de textiles y vestuario, ¢54.627,32 de útiles y
9 materiales de resguardo y seguridad, ¢200 mil de ayudas a funcionarios y ¢200 mil
10 de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto así como hacer
11 frente a otras necesidades institucionales.

13 En Campo de Exposiciones se restan ¢40 mil de mantenimiento y reparación de
14 equipo y mobiliario de oficina, ¢243.900,00 de textiles y vestuario más ¢152.550,00
15 de útiles y materiales de resguardo y seguridad para hacer frente a otras
16 necesidades institucionales.

18 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

20 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se rebajan ¢10 mil de otros servicios de
21 gestión y apoyo, ¢200 mil de actividades protocolarias y sociales, ¢100 mil de
22 textiles y vestuario más ¢160 mil de ayudas a funcionarios para hacer frente a otras
23 necesidades institucionales.

25 En Complejo Cultural se deducen ¢15.585,00 de textiles y vestuario, ¢20.110,00 de
26 útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢112 mil de ayudas a funcionarios y
27 ¢150 mil de otras prestaciones para hacer frente a otras necesidades institucionales.



En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se deducen ¢325 mil de servicios generales más ¢200,00 de actividades protocolarias y sociales con el fin de hacer frente a otras necesidades institucionales.

En Polideportivo (recursos propios) se rebajan ¢42.340,00 de textiles y vestuario más ¢120.660,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad para hacer frente a otras necesidades institucionales.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se disminuyen ¢363.250,00 de impresión, encuadernación y otros, ¢444.550,36 de actividades de capacitación más ¢289.725,00 de actividades protocolarias y sociales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Terminal se disminuyen ¢50 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢200 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢100 mil de ayudas a funcionarios y ¢200 mil de otras prestaciones con el fin de reforzar jornales en Mantenimiento de Edificios.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ¢5.283.491,00 de combustibles y lubricantes con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



1 Se deducen \$6.500,00 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, \$680,00 de
2 otros productos químicos y conexos, \$330,00 de materiales y productos eléctricos,
3 telefónicos y de cómputo, \$260.040,00 de útiles y materiales de limpieza más
4 \$315.124,64 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar
5 por objeto del gasto.

6

7 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

8

9 Se rebajan (recursos propios) \$35.577,00 de alquiler de maquinaria, equipo y
10 mobiliario, \$543,00 de seguros, \$13.100,00 de actividades de capacitación,
11 \$150.780,00 de textiles y vestuario más \$550 mil de ayudas a funcionarios con el fin
12 de reclasificar por objeto del gasto así como hacer frente a otras necesidades
13 institucionales.

14

15 **PROGRAMA III**

16

17 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

18

19 Se rebajan \$100 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de
20 hacer frente a otras necesidades institucionales.

21

22 **AUMENTAR EGRESOS**

23

24

25 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

26

27 En Alcaldía Municipal se presupuestan \$2.129.000,00 en suplencias; \$60.885,00 en
28 retribución por años servidos a fin de acatar lo indicado en la resolución
29 administrativa RES-069-16-DAM, en la cual se establece la permuta de las
30 funcionarias Karina Valverde Gamboa y Diana Jiménez Sánchez; \$350 mil en



información para la publicación de concursos externos en periódicos de circulación nacional, a los que se someterán algunas plazas vacantes; \$350 mil en publicidad y propaganda para difundir a los administrados por diferentes medios publicitarios, respecto a los diversos proyectos que se están gestionando por parte de este municipio; \$200 mil en viáticos dentro del país para las diversas salidas de los colaboradores en gestiones propias de sus cargos; \$300 mil en actividades de capacitación para cubrir seminarios y talleres a que asistirán colaboradores de las Asesorías asignadas a Alcaldía; y \$227.541,35 en gastos de representación institucional para la atención brindada a los vecinos los días viernes.

En Hacienda Municipal se agregan \$1.869.120,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$155.754,00 en décimotercer mes y \$460.984,00 en contribuciones patronales a fin de hacer efectivo el reconocimiento de la dedicación exclusiva al colaborador Luis Alberto Camacho Chinchilla, quien ocupa la plaza de Profesional 1A en el Subproceso de Licencias y Patentes; \$614.782,20 en información para la contratación de servicios de comunicación como parte de las campañas de cobro a realizar, así como difundir la información a los administrados sobre los tributos así como efectuar algunas publicaciones de ley en el diario oficial La Gaceta y, \$405.322,80 en repuestos y accesorios para la adquisición de partes para la reparación de algunas motocicletas asignadas al Proceso.

En Desarrollo y Control Urbano se suman \$902 mil en suplencias a fin de contar con un colaborador durante el periodo que el señor Iván Duarte permanezca en la coordinación interina de la Biblioteca Pública.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen \$2.586.153,70 en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para realizar el cambio al ventanal, así como las puertas de acceso a la oficina de Auditoría, con los dispositivos de seguridad requeridos, además realizar el cambio



de puerta de acceso a la oficina del Auditor, con el fin de dar mayor seguridad y resguardo a los activos, documentación e información a cargo de la oficina; más \$500 mil en equipo de comunicación con el fin de comprar una cámara de video para uso en las labores propias de la fiscalización de la Auditoría Interna.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman \$20 millones en mantenimiento y reparación de equipo de transporte para brindar el mantenimiento respectivo a los vehículos asignados a fin de no interrumpir la prestación de servicio de recolección de residuos.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado Municipal se agregan \$2 millones en actividades protocolarias y sociales con la finalidad de realizar las actividades de la semana cívica, según acuerdo tomado en sesión ordinaria 306-16, artículo 11), celebrada el 15 de marzo de 2016.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se presupuestan \$2.923.312,68 en prestaciones legales a fin de hacer efectivo el pago de extremos laborales a la señora Nancy Solís Navarro, por el tiempo laborado anteriormente para esta municipalidad.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS



1 Se asignan ¢2.957.600,00 en jornales, ¢246.457,00 en décimotercer mes y
 2 ¢729.434,00 en contribuciones patronales para mejorar el proceso de
 3 descomposición de residuos orgánicos, el cual ha aumentado su cantidad, además
 4 de la ayuda que se pueda dar en la construcción de nuevos galrones e instalación
 5 de la estación de pesaje de residuos sólidos ubicados en Pacuar; ¢300 mil en
 6 actividades de capacitación en el tema de manejo integral de residuos para lograr la
 7 separación ideal por parte de los munícipes; ¢400 mil en mantenimiento y
 8 reparación de maquinaria y equipo de producción para las máquinas usadas en el
 9 centro de transferencia y la planta de orgánico (a saber, el cargador y el back hoe)
 10 para lo que resta del año; ¢250 mil en tintas, pinturas y diluyentes a fin de proteger
 11 las paredes de la planta de proceso de residuos orgánicos con pintura anticorrosiva;
 12 más ¢400 mil en útiles y materiales de limpieza para uso en el personal encargado
 13 del centro de transferencia así como en la planta de proceso.

14

15 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

16

17 Se incluyen ¢4.066.700,00 en jornales, ¢338.879,00 en décimotercer mes y
 18 ¢786.095,00 en contribuciones patronales para contratar personal para el
 19 mantenimiento de las instalaciones del CE.CU.D.I.

20

21 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

22

23 Se agregan (recursos propios) ¢300 mil en otras prestaciones para cubrir subsidios
 24 por incapacidad de los colaboradores asignados al servicio.

25

26 Hecho por: Yetty Blanco Fernández, fecha 08-07-16, Gestión Presupuestaria"

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 29 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
 30 acuerdo aprobado con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
3 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos,
4 se consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro. **ACUERDO FIRME.-**

5

6 El regidor Antonio Mora Navarro, justifica su voto negativo considerando que es un
7 asunto de la administración anterior.

8

9 7) “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

11

12 DICTAMEN

13

14 Analizado el documento OFI-051-16-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco
15 Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, quien
16 hace remisión de ajuste 1 realizado al resultado del superávit determinado al
17 31 de diciembre de 2015, producto de la liquidación de los compromisos y
18 determinación del superávit de compromiso y total.

19

20 La liquidación presupuestaria al 31-12-15 se encuentra debidamente ajustada
21 según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de
22 ¢148.715.587,25 y un superávit específico de ¢841.856.635.71.

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus
27 extremos el ajuste 1 realizado a la Liquidación Presupuestaria al 31 de
28 diciembre de 2015, quedando de esta manera aprobado por el Concejo
29 Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y
30 análisis de los miembros del Concejo Municipal.



Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

ANEXO No 1			
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015			
ajustada al 30-06-2016			
En colones			
		PRESUPUESTO	REAL ¹
Más:			
Notas de crédito sin contabilizar 2015		13,240,836.64	13,240,635.54
Menos:			
Notas de débito sin registrar 2015		0.00	0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT			864,477,047.83
AJUSTES REALIZADO EN EL 2016			26,095,175.03
Notas de débito aplicada		0.00	
Reintegros		0.00	
Superávit de compromisos		26,095,175.03	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO			890,572,222.86
Menos: Saldos con destino específico			841,856,635.71
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT			148,715,587.25
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			841,856,635.71

Detalle superávit específico		MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,358.40
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	283,082.39
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	509.40
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	140,122,480.06
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	87,206.98
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	147,317,182.89
7	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,703,163.82
8	Plan de lotificación	34,453,993.80
9	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 6 Ley 4285-68	11,860,625.42
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	115,630,794.60
11	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1,770,963.98
12	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	8,325,667.53
13	Comité Cantonal de Deportes	11,140,989.52
14	Fondo Ley de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	47,087,389.83
15	Ley N°7788 10% aporte CONAGE BIO	179,015.64
16	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,163,497.75
17	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	888,697.80
18	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114	22,970,623.40
19	Proyectos y programas para la Persona Joven	486,237.50
20	Fondo Aseo de Vías	4,901,280.18
21	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	32,321,955.46
22	Fondo cementerio	83,754,877.17
23	Saldo de partidas específicas	142,639,881.67
24	Saldo transferencias Anexo-B transferencias FO DE S+P Red de Cuido construcción y equipamiento	4,747,921.78
25	FO DE S+P Red de Cuido Venta de servicios	6,400,000.00
26	Préstamo N° 001-010-014-30807171 del B.N.C.R. para compra de maquinaria Mpl	335,660.18
27	Fondo Campo de Exposición Permanente	880,075.56
28	Notas de crédito sin registrar 2015	13,240,836.64

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.



1 Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General
2 de la República para lo que corresponda.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
8 acuerdo aprobado con nueve votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
13 **ACUERDO FIRME.**-----

14
15 8) “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Gilberth Quirós Solano.

17
18 DICTAMEN:

19
20 Documento ingreso 0627, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, quien
21 brinda respuesta al acuerdo comunicado por medio del TRA-0253-15-SSC, en
22 donde se le solicita criterio referente al Festival Estudiantil de las Artes 2013, al
23 respecto emite el criterio relacionado a la regulación de los aportes por parte
24 del Comité Cultural.

25 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28
29 **ACUERDO 11:** Archivar el presente documento debido a se implementaron las
30 acciones emitidas en dicho criterio.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sres. Ulises Monge Bonilla Secretario Sub Comité de Deportes y Dixon Campos Ureña, Presidente ADI Santa María.

DICTAMEN:

Documento suscrito por los señores Ulises Monga Bonilla, Secretario Sub Comité de Deportes y Dixon Campos Ureña, Presidente ADI Santa María, quienes informan que se creó un proyecto de escuela de futbol, para niños de escasos recursos, se cuentan con alrededor de 70 niños y niñas, de siete comunidades vecinas.

Asimismo solicitan la ayuda con implementos deportivos como balones, platillos, conos, entre otros.

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Comunicarle al señor Dixon Campos Ureña, Presidente de la ADI Santa María, que debe gestionar la presente solicitud ante la Administración ya que este tipo de ayudas no es competencia del Concejo Municipal.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Benigno Calvo Rodríguez.

DICTAMEN:

Documento suscrito por el señor Benigno Calvo Rodríguez, Indio Generaleño, Autor y Compositor, Folklorista Costarricense, quien remite el libro Remembranzas y Añoranzas Generaleñas, asimismo brinda honor a la Municipalidad de Pérez Zeledón por haber dedicado el nombre del Indio Generaleño, con tanto respeto en las páginas de internet.

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13:

- 1) Agradecerle al señor Benigno Calvo Rodríguez, por la donación del libro Remembranzas y Añoranzas Generaleñas.
- 2) Trasladar al Archivo Municipal el presente libro, con el fin de que quede a disposición de los interesados en dicha oficina.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR : Sr. Wilberth Ureña Bonilla, regidor periodo
3 2010-2016
4

5 DICTAMEN:
6

7 Moción presentada en sesión 217-14, artículo 11) inciso 3), celebrada el día 01
8 de julio de 2014, suscrito por el señor Wilberth Ureña Bonilla, quien expone lo
9 siguientes:
10

11 CONSIDERANDO QUE:
12

13 1) La Municipalidad de Pérez Zeledón posee entre sus bienes inmuebles
14 una propiedad denominada Estadio Municipal.
15

16 2) Este bien municipal se encuentre ubicado entre cuatro vías públicas por
17 lo que las posibilidades de crecimiento son reducidas y complejas en su
18 tramitología.
19

20 3) Este bien municipal se encuentra ubicado contiguo al Hospital Escalante
21 Pradilla, lo que provoca que en temporada del fútbol nacional,
22 especialmente en la realización de partidos en horarios nocturnos,
23 excesos de ruido y molestia para los enfermos y personas visitantes de
24 estos, además de problemas de circulación de vehículos y atención de
25 posibles emergencias en este centro hospitalario.
26

27 4) Este bien inmueble ha sufrido el deterioro normal por el paso del tiempo y
28 requiere de una alta inversión para cumplir con la normativa nacional e
29 internacional en cuanto a luminosidad y además de reparar la gramilla
30 natural o instalar césped sintético que pueda soportar la utilización



1 constante del mismo. Aunado a estas mejoras, deben realizarse otras
2 reparaciones o adecuaciones solicitadas por las instancias de salud.

3
4 5) La inversión a realizar a pesar de impactar positivamente este bien
5 inmueble municipal, no será una solución integral ni definitiva.

6
7 6) La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una propiedad municipal
8 ubicada a pocos kilómetros de la ciudad de San Isidro de El General
9 específicamente en la comunidad de la Ceniza.

10
11 7) Tenemos la posibilidad de generar en una forma visionaria soluciones
12 integrales, definitivas y futuristas a problemas actuales y no seguir
13 gastando los recursos muy limitados en soluciones temporales que al
14 final no cumplen con el objetivo colectivo.

15
16 Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

17
18 1) Solicitar a la Administración Municipal una propuesta de diseño de un
19 nuevo estadio municipal con características de ciudad deportiva, la cual
20 pueda incluir además del estadio, amplias zonas de parqueo así como
21 locales comerciales en los cuales los visitantes puedan satisfacer sus
22 necesidades y provea además otras atracciones deportivas y recreativas.

23
24 2) Solicitar a la Administración Municipal que dicha propuesta sea
25 presentada ante este Concejo Municipal en un plazo de tres meses, a fin
26 de que este órgano colegiado autorice posteriormente a la Administración
27 Municipal al inicio de gestiones para la búsqueda de los recursos
28 (propios, donados, cooperación o financiamiento) necesarios para la
29 construcción, si esa es la decisión definitiva".

30



1 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 14:** Proceder con el archivo de la propuesta presentada por el
6 señor Wilberth Ureña Bonilla, moción presentada en sesión ordinaria 217-14,
7 artículo 11), inciso 3), celebrada el día 01 de julio de 2014, ya que en su
8 momento no contó con los votos suficientes para superar la dispensa de
9 trámite de comisión.

10

11 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que le preocupa que este dictamen se
12 mande archivar, tomando en cuenta que en la propuesta se solicitaba un diseño de
13 un nuevo Estadio Municipal, considera que no se le está dando la respuesta
14 correcta o más adecuada.

15

16 El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que se archiva considerando que, el informe
17 solicitaba que en un plazo de tres meses se presentara una propuesta, misma que
18 data del 01 de julio de 2014.

19

20 El regidor Antonio Mora Navarro agrega que, es del criterio de que se puede hacer
21 el estudio, tomando en cuenta que la ubicación del Estadio Municipal no es la más
22 idónea.

23

24 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro es del criterio que, se puede retomar la idea
25 del ex regidor Ureña Bonilla, pero actualizando la información, dado que el anterior
26 venia direccionado en la comunidad de la Ceniza San Isidro. Propone incorporar al
27 Comité Cantonal de Deportes y mejorar la idea inicial.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
30 dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con siete votos, consta el voto negativo de los regidores Juan Rafael
2 Herrera Díaz y Antonio Mora Navarro.

3
4 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

6
7 DICTAMEN

8
9 1. Que en fecha reciente se ha autorizado por parte de este Concejo Municipal a
10 la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones para
11 la firmeza de un convenio de Cooperación para la iluminación del Estadio
12 Municipal de Pérez Zeledón entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón.

14
15 2. Que mediante el documento OFI-0193-16-SAJ, suscrito por el señor Jimmy
16 Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, brinda la aprobación interna al
17 convenio citado.

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22
23 **ACUERDO 15:** Aprobar el Convenio de Cooperación para la iluminación del
24 Estadio Municipal de Pérez Zeledón entre el Instituto Costarricense de
25 Electricidad y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en los términos contenidos
26 en el documento adjunto. Se autoriza al señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal para que se proceda con la firma respectiva del citado
28 documento.

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión del Estadio Municipal el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Estadio Municipal, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consta el voto
8 negativo del regidor Antonio Mora Navarro **ACUERDO FIRME**.-----

9
10 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE FINCA MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

12
13 DICTAMEN:

14
15 La Comisión de Finca Municipal, integrada por Andrés Vega Solís, Rubén
16 Mora Vargas, Rafael Herrera Díaz, Marianela López Molina, analizado que
17 este municipio cuenta con un terreno, finca número 1-880049-000, de 76.720
18 metros cuadrados, plano SJ-676413-2001, el cual se adjunta, dicho terreno no
19 está siendo aprovechado, estando el mismo ubicado en una zona geográfica
20 apta para realizar proyectos que ayuden al bienestar social y mental de la
21 población, entre otros.

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26
27 **ACUERDO 16:**

28
29 1. Solicitar a esta Administración Municipal, realizar los estudios de factibilidad
30 para crear un refugio de vida silvestre con visitas.



2. Autorizar a esta Administración Municipal, para que realice un convenio de cooperación para realizar dichos estudios de Factibilidad, de ser requerido. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que, parte de la comisión se trasladó a Alajuela para ver la experiencia de Zoo Ave y consideran que en la Finca Municipal se puede realizar un proyecto similar. El mismo puede ser administrado por la Municipalidad o bien con capital mixto Municipalidad - Empresa Privada.

La regidora Mirna Muñoz Fallas invita a leer la revista dominical del domingo anterior, en la misma se dedica espacio importante al análisis de los parques zoológicos, los cuales a criterio técnico van en salida, indica que por el contrario se están fomentando los parques ambientales.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz aclara que actualmente no se llaman zoológicos, sino refugios de vida silvestre. Sin embargo indica que lo que se está solicitando es un estudio de factibilidad, para que la Administración realice un convenio de cooperación, necesario para realizar el estudio.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Finca Municipal el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Finca Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consta el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro

ACUERDO FIRME.-----



- 1 14. El síndico Andrés Vega Solís, del Distrito de Daniel Flores, se refiere a los
2 siguientes asuntos:
3
- 4 a) Motiva a los vecinos de todo el cantón para que se unan a la campaña de
5 recolección de residuos para prevenir el dengue y el zika.
6
- 7 b) Invita a todos los regidores para realizar un campeonato de fútbol cantonal
8 entre los 12 distritos, con el fin de motivar aún más el deporte en nuestro
9 cantón.
10
- 11 15. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere a los siguientes temas:
12
- 13 a) Indica que hace aproximadamente un mes solicitó a la Administración
14 Municipal, criterio con relación a las antenas de telecomunicaciones que se
15 han venido instalando en el cantón, al parecer se han instalado sin permiso y
16 patente municipal.
17
- 18 b) Se refiere al tema de la Delegación de la Guardia Rural en Pejibaye, indica que
19 aparentemente no cuenta con personal fijo, situación que atenta con la
20 seguridad del Distrito.
21
- 22 c) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal responde a las consultas
23 del regidor Juan Rafael Herrera Díaz.
24
- 25 a) Con respecto al tema de las antenas de comunicaciones indica que se está
26 realizando un inventario para verificar: los permisos de construcción y patente
27 municipal.
28
29
30



1 b) Con respecto al tema de seguridad pública indica el señor Alcalde que, la
2 próxima semana se reunirá con el Director Regional para analizar el tema en
3 todo el cantón de Pérez Zeledón.
4

5 16. El regidor Antonio Mora Navarro recuerda que recomendó al señor Presidente
6 Municipal, la creación de una Comisión Especial para analizar el tema del
7 Mercado Municipal, por ello solicita respuesta.
8

9 **CAPÍTULO VII: Correspondencia.**
10

11 **ACUERDO 17:** Documento suscrito por el señor Hugo Ceciliano Morales,
12 Presidente de la Asociación de Caballistas del Sur, quien presenta una propuesta
13 con respecto a la organización de la EXPO PZ y manejo del Campo Ferial por medio
14 de un convenio por un período de 4 años.
15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Administración Municipal.
18

19 **ACUERDO 18:** OFI-084-16-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo,
20 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 135, de la Gaceta
21 N° 123, del 27 de junio del 2016, se publicó el Dec reto N° 39742-S."Oficialización
22 del Plan Nacional para la gestión Integral de Residuos".
23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
25

26 **ACUERDO 19:** OFI-087-16-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo,
27 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N°124 del 28 de junio
28 de 2016, salió publicado la resolución para dejar sin efecto la Construcción de la I
29 Etapa del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, por haber sido desestimada la
30 realización de dicho proyecto y a su vez se deja sin efecto el cartel aprobado por el



1 Concejo Municipal en sesión ordinaria N°208-10, artículo 5, inciso 1, celebrada el 20
2 de abril del año 2010.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5

6 **ACUERDO 20:** Documento CJ-51-2015, suscrito por la señora Nery Agüero
7 Mantero, Jefa de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea
8 Legislativa, quien remite consulta referente al expediente N°19612, "Ley de reforma
9 de varios artículos de la Ley N° 7969, Ley Reguladora de Servicios público de
10 Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi y Otras,
11 para su apertura a servicio colectivo".

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita presentar un informe la próxima semana.

15

16 **ACUERDO 21:** Documento suscrito por el señor Juan Luis Artavia Mata, Presidente,
17 Municipal Pérez Zeledón, quien comunica sobre el desarrollo de los trabajos de
18 reparación que se están realizando este mes en la cancha del Estadio Municipal.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21

22 **ACUERDO 22:** OFICIO N° 010-2016, suscrito por las señoras Ana María García
23 Solano, Directora CINDEA Cocorí, Satélite San Francisco de Asís y la señora Digna
24 Rivera Espinoza, Presidenta Junta Administrativa CINDEA Cocorí, Satélite San
25 Francisco de Asís, quienes solicitan la donación de algún terreno municipal, esto
26 con el objetivo iniciar la construcción de la nueva edificación.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Administración Municipal.

30



1 **ACUERDO 23:** OFI-089-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa sobre la publicación de la
3 resolución número R-DC-059-2016 de la Contraloría General de la República, donde
4 se informa sobre el nuevo horario para la recepción de documentos de forma física
5 ante la Unidad de Servicios de Información y en forma de electrónica.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

8

9 **ACUERDO 24:** Documento suscrito por señor Eduardo Iлама Solórzano, Director
10 Escuela La Lira de Páramo, quien solicita realizar las gestiones correspondientes
11 para proveer el servicio de agua potable en la institución.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Administración Municipal.

15

16 **ACUERDO 25:** Documento SG-061-2016, suscrito por el señor Luis Román Chacón
17 Cerdas, Secretario General UPIAV, quien solicita préstamo del auditorio del
18 Complejo Cultural para realizar asamblea, el próximo sábado 09 de julio de 2016 a
19 partir de las 7:00 a.m.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

22

23 **ACUERDO 26:** Documento suscrito por el señor Víctor Manuel Sánchez Mora,
24 Síndico Propietario San Isidro, quien solicita el cambio de varios proyectos de
25 Partidas Específicas, para los siguientes fines:

26

- 27 • Construcción de tapia en la Escuela de Sinaí. Por un monto de 1.800.000 de
28 colones, para ser utilizados los recursos en el mejoramiento de la superficie de
29 ruedo de la calle que se ubica costado norte de la plaza de deporte de Barrio
30 Sinaí.



- 1 • Cementado de 100 metros en Calle Los Navarros, comunidad El Hoyón
2 900.000 colones, para ser utilizados en la compra de cerámica para el salón
3 de actividades de la plaza de deportes de Barrio Sinaí.

- 4
5 • Inicio de sala de espera de los padres de familia de la Escuela La Angostura
6 1.800.000, para realizar la reparación del Kiosko de la cancha de deportes de
7 la comunidad La Bonita.

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11
12 **ACUERDO 27:** OFI-754-16-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel,
13 Coordinador de Recursos Humanos , quien comunica el nombramiento de Fabián
14 Santiago Barquero Méndez, Asesor Legal del Concejo Municipal, el cual rige a partir
15 del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año.

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18
19 **ACUERDO 28:** OFI-1842-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta TRA-0328-16-SSC, referente a la
21 autorización para el uso y administración de terreno consignado bajo el plano
22 número SJ-1366290-2013, ubicado en la comunidad de las Lagunas.

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos.

26
27 **ACUERDO 29:** OFI-1846-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0329-16-SSC, referente a
29 autorización para el uso y administración de terreno consignado bajo el plano
30 número SJ-1547521-2012, para la edificación de un play para niños.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **ACUERDO 30:** Documento suscrito por el señor Jorge Barboza Valverde,
5 Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas,
6 quien solicita audiencia en sesión extraordinaria, para exponer el tema del Proyecto
7 "Mi Árbol para la Vida".

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le estará
10 comunicando la fecha.

11

12 **ACUERDO 31:** OFI-098-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
13 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N°111 de la
14 Gaceta N°126 del 30 de junio de 2016, se publica la resolución SINAC-ACOPAC-D-
15 RES-15-2016, donde se hace la convocatoria pública para elección de nuevos
16 miembros del Consejo Regional de ACOPAC, a efectuarse el próximo sábado 30 de
17 Julio de 2016 a las 10:00 a.m. en el Salón Volio, Centro Cooperativo Jorge Volio,
18 costado oeste del Templo Católico de Santa Ana Centro.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, consulta a los señores
21 concejales, si desean participar para tomar el acuerdo respectivo.

22

23 **ACUERDO 32:** OFI-0381-16-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo,
24 Secretaria Municipal, quien brinda información sobre el mecanismo de control del
25 pago de las dietas a los concejales que asisten a las sesiones del Concejo
26 Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a los señores
29 regidores realizar el análisis del presente documento y prestar la atención debida.

30



1 **ACUERDO 33:** OFI-094-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N°110, a la
3 Gaceta N°126 del día 26 de junio del presente, se publicó Proyecto N°19.925,
4 “Proyecto de ley para promover la participación en las Juntas Administrativas y
5 Juntas de Educación, específicamente el inciso g) del artículo 13 del Código
6 Municipal”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 34:** OFI-095-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
11 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 110 a la
12 Gaceta N°126 del 26 de junio del presente, se publicó el proyecto N° 19.943,
13 “Reforma los artículos 165 y 166 de la Ley 7794, Código Municipal”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

16

17 **ACUERDO 35:** OFI-096-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
18 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 110, a la
19 Gaceta N° 126, del 26 de junio del presente año, se publicó proyecto N°19.944,
20 “Reforma de la Ley 7779 Uso, Manejo y Conservación de Suelos”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota

23

24 **ACUERDO 36:** OFI-097-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
25 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 110, a la
26 Gaceta N°126 del presente año, se publicó proyecto N°19.961, “Modificación al art
27 40 de la Ley N°10 Ley sobre venta de Licores”.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



1 **ACUERDO 37:** OFI-099-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 129 del 05
3 de julio del año en curso, se publicó el proyecto expediente 19.833 denominado
4 “Adición del artículo 42 Bis y un nuevo Transitorio XIII a la Ley para la Gestión
5 Integral de Residuos, N° 8839, de 24 de junio de 2010 y sus reformas, Ley para la
6 Prohibición del Poliestireno Expandido”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 38:** Nota suscrita por el señor Félix Vargas Morera, vecino de Barrio
11 Sagrada Familia, quien manifiesta inconformidad con el incumplimiento de la Ley
12 7600, por parte de la Municipalidad, con respecto a las aceras del centro de Pérez
13 Zeledón y con la morosidad del pago de impuestos.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Administración Municipal.

17

18 **ACUERDO 39:** Nota suscrita por el señor Fabián Ureña Chavarría, quien solicita
19 audiencia en sesión extraordinaria del 14 de julio, para exponer el Proyecto de
20 Carbono Neutral, con el que cuenta la empresa 3 B de Enderezado y Pintura.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le brindará la
23 audiencia en la fecha solicitada.

24

25 **ACUERDO 40:** Nota suscrita por el señor Hugo Centeno Badilla, quien informa que
26 su madre fue beneficiaria de un lote en el proyecto Arizona, sin embargo, ella falleció
27 desde el año 2013, por lo que solicita se le efectúen a él los estudios
28 socioeconómicos a efectos de trasladar el beneficio a nombre de su persona.

29

30



1 El señor Hans Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **ACUERDO 41:** Documento CPEM-032-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
5 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
6 de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio en relación al expediente 19.796
7 "Reforma al artículo 20 del Código Municipal y al artículo 14 de la Ley Contra la
8 Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública para regular el salario de
9 los Alcaldes", mismo que deberá ser remitido en el plazo de ocho días hábiles.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **ACUERDO 42:** OFI-100-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N°109 a la
16 Gaceta N°126 del 30 de junio del 2016, se publicó el proyecto de ley N° 19.896 "Ley
17 para eliminar la Utilización de Recursos Municipales para Fines Electorales".

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

20

21 **ACUERDO 43:** OFI-101-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
22 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 109 a la
23 Gaceta N° 126, se publicó en el Proyecto de Ley N° 19.905 "Adición de un artículo
24 68 Bis al Código Municipal".

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

27

28 **ACUERDO 44:** OFI-102-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
29 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 109 a la
30 Gaceta N°126 del 30 de junio del presente, se publicó el Proyecto de Ley N° 19.913



1 "Reforma a los artículos 74, 79, 80 y 81 así como deroga los artículos 19, 20, 21 y
2 22 del Código de Trabajo.

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5
6 **ACUERDO 45:** Recurso de Revocatoria con Apelación, presentado por el señor
7 Geinier Alvarado Guzmán, contra acuerdo número 13), tomado en sesión ordinaria
8 009-16 del día 28 de junio de 2016.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos.

12
13 **ACUERDO 46:** Documento DFOE-DL-0682 (08371)-2016, suscrito por el señor
14 German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, quien
15 remite Informe N° DFOE-DL-SGP-000002-2016 acerca del seguimiento de la
16 gestión presupuestaria de los gobiernos locales.

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Administración Municipal.

20
21 **ACUERDO 47:** Documento suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de
22 Área, Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, quien solicita
23 de criterio sobre el texto sustitutivo del Proyecto "Ley para mejorar la lucha contra el
24 fraude fiscal", Expediente N°19.245.

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28
29 **ACUERDO 48:** Documento SINAC-ACOPAC-CR-009-2016, suscrito por el señor
30 Gerardo Chavarría Amador, Secretario Ejecutivo Sistema Nacional de Áreas de



1 Conservación, Área de Conservación Pacífico Central, Consejo Regional, quien
2 remite los requisitos que se deben cumplir los interesados en acreditarse para la
3 elección de nuevos miembros del CORAC del Área de Conservación Pacífico
4 Central (ACOPAC).

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que, si alguno de los
7 regidores desea participar, debe solicitar los requisitos en la Secretaría del Concejo.

8

9 **ACUERDO 49:** OFI-1838-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-143-16-SGT, suscrito por la
11 señora Silvia Vega Valverde, Coordinadora de Gestión Tributaria, donde brinda
12 Informe del Estudio Tarifario del Servicio de Cementerio Municipal período 2016.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 **ACUERDO 50:** Documento SG-063-2016, suscrito por el señor Luis Román Chacón
18 Cerdas, Secretario General de UPIAV, quien externa que no guardará silencio ante
19 lo sucedido el pasado 05 de julio en sesión municipal, en el punto de atención a
20 vecinos, con la participación de los vecinos del distrito de San Pedro. Deja claro
21 ante las autoridades municipales que estarán vigilantes de las actitudes y no
22 permitirán atropello de nuestro pueblo.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 **ACUERDO 51:** OFI-1872-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien traslada el perfil profesional del señor Benjamín Vargas
28 Méndez, para que este se adjunte al acuerdo tomado por el Concejo Municipal
29 referente a su nombramiento como representante ante la fundación CRUSA.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 52:** OFI-103-16-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo,
4 Asistente de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 131 del 07 de
5 julio del presente, se publicó el Decreto N° 39743 -MP-MD, donde declaran de
6 interés público y nacional la Vuelta Ciclística a Costa Rica 2016, organizada por la
7 Federación Costarricense de Ciclismo, en el cual las dependencias del Sector
8 Público y Privado podrán contribuir dentro del marco legal respectivo, con la logística
9 y con recursos económicos.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

12

13 **ACUERDO 53:** OFI-1937-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-051-16-SGP, suscrito
15 por la Coordinadora de Gestión Presupuestaria, Yetty Blanco Fernández, referente
16 al Ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31-12-15.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

19

20 **ACUERDO 54:** Copia de la nota presentada por la señora Kemly Jiménez Tabash,
21 quien solicita proceder con la anulación de los certificados de uso de suelo de años
22 anteriores que fueron emitidos como trámite primario para posible Proyecto Privado
23 Hidroeléctrico, en el río de San Rafael del distrito de San Pedro.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 **ACUERDO 55:** Copia del OFI-730-16-SGV, dirigido al señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, suscrito por el señor Ronny Rojas, Director de la
28 Unidad Técnica Vial, quien informa sobre la utilización de donación de emulsión
29 asfáltica de RECOPE en 2015, según lo solicitado en el documento número P-0349-
30 2016, emanado por dicha institución.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 56:** OFI-1943-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien hace el traslado de la Modificación Presupuestaria N° 15-
5 2016, para su análisis y respectiva aprobación.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

8

9 **ACUERDO 57:** Circular DSAE-01-2016, suscrita por la señora Ivannia Valverde
10 Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección
11 General de Archivo Nacional, quien remite las recomendaciones citadas en el
12 "Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional para el período 2014-2015", el
13 cual fue conocido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en la sesión
14 N°08-2016, celebrada el 09 de marzo de 2016.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17

18 **ACUERDO 58:** Documento DF-OF-0694-2016, suscrito por la señora Martha
19 Camacho Murillo, Directora del Fondo de Subsidios para la Vivienda del Banco
20 Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), quien en atención al OFI-1166-15-DAM solicita
21 la información pendiente de remitir para el estudio correspondiente en el tema de
22 donación de terreno para el Proyecto Arizona, esto con el propósito de presentarlo
23 ante la Junta Directiva.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Administración Municipal.

27

28

29

30



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con veinte seis minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karen Arias Hidalgo
Presidente Municipal	Secretaria Municipal

Srita. Karla Vindas Fallas
Asistente Secretaría Municipal

En la presente acta se consigna la firma de la señorita Karla Vindas Fallas, Asistente de la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo número 1, tomado por el Concejo Municipal, en la presente sesión.